



PERMISOS PROVISIONALES

No. de oficio: C.L./013/2024

Colón, Qro. a 08 de marzo del 2024

A quien corresponda:

El Municipio de Colón Querétaro en pleno uso de sus facultades que le confiere la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro, otorga el presente PERMISO PROVISIONAL al (a) C. ESTRADA LUNA ELIZABETH YOLANDA con domicilio EN AVENIDA EL SAUZ S/N, EL SAUCILLO, COLÓN, QRO. Para operar un negocio con giro de VENTA DE MARISCOS.

1ER PERMISO	RENOVACION 2DO. PERMISO	RENOVACION 3ER. PERMISO
Del _08_de _03_al _08_de _06_ del 2024	Del __de __al __de __ del 2024	Del __de __al __de __ del 2024

Horario de 06:00 a 22:00 horas, de lunes a domingo.

NOTA: Se prohíbe la venta de bebidas alcohólicas y el funcionamiento de máquinas tragamonedas de juegos de azar, y al término de este permiso se dará de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Este permiso será los días vigentes antes mencionados y debe estar en lugar visible.

RECIBI ORIGINAL  
3-ABRIL-2024  
ELIZABETH YOLANDA ESTRADA

ATE NTAMENTE.

C. P. JUAN FRANCISCO SÁENZ HERNÁNDEZ  
SECRETARIO DE FINANZAS

